

Clarke, Modet & Co

COLOMBIA
E-MAIL: clarkemodet@clarke
SANTAFÉ DE BOGOTÁ

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01087878 6323894 Folios 2
Fecha (R0) 2002-02-01 16:38:36
Trámite 632 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 444 REPUESTA
Decendencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

29
83

SEÑORES
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E S D

REF EXPEDIENTE No 01087878
SOLICITANTE BP EXPLORATION OPERATING
COMPANY LIMITED
FECHA SOLICITUD OCTUBRE 11, 2001
PATENTE PROCEDIMIENTO DE SINTESIS
FISCHER-TROPSCH

ASUNTO: RESPUESTA A AUTO

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante por el presente escrito doy respuesta a su auto notificado por estado del 24 de Enero de 2002 por el cual requiere la presentación del documento de cesión de inventores

Al respecto me permito aclarar que este documento ya fue presentado en Enero 16 de 2002, según fotocopia del escrito radicado en esa fecha que me permito adjuntar a este memorial.

Señor Jefe,

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
CCR/zmc

P-423

24

S D

**SOLICITANTES BP EXPLORATION OPERATING COMPANY
LIMITED
KVAERNER PROCESS TECHNOLOGY LIMITED
TITULO PROCEDIMIENTO DE SÍNTESIS FISCHER-TROPSCH
SOLICITUD N° 01087878/
FECHA DE LA SOLICITUD OCTUBRE 11, 2001**

DILIA RODRIGUEZ D' ALEMAN, en mi condición de apoderada de las sociedades solicitantes, en esta oportunidad por el presente escrito me permito presentar

- **Copia certificada y autenticada del Documento Cesión de la Prioridad, junto con su respectiva traducción al Español**
- **Copia certificada y autenticada del Documento Cesión de los Inventores al Solicitante, junto con su respectiva traducción al Español**

Señor Jefe,

1

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio

91

Radicación no 01-87878

Concepto Técnico no 589

Clasificación Internacional de Patentes C10G5/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención

- | | |
|--|--|
| SI ☒ NO ☐ | Contiene un resumen de la invención (Art.26-e) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la descripción de la invención (Art.26-b) |
| SI ☒ NO ☐ | NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c) |
| SI ☐ NO ☐ | NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26- h) |
| SI ☐ NO ☐ | NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i) |
| SI ☐ NO ☒ | La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art.26-j) |
| SI ☒ NO ☐ | La prioridad coincide con la materia reivindicada. |
| SI ☒ NO ☐ | CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS |

EXAMINADOR TÉCNICO
202044

Bogotá D C Mayo 27 de 2003.

Carrera 13 No 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail info@alc.gov.co
Santa Fe de Bogotá D C. - Colombia

Concepto técnico no 589
OBSERVACIONES

- ▣ Anexa el documento de cesión de los derechos sobre la invención del inventor al solicitante. Folios 77-88.
- ▣ Anexa el documento mediante el cual reivindica prioridad No 60/239,839 Folios 43-60
- ▣ Anexa la traducción del documento de prioridad Folios 61-75

EXAMINADOR TECNICO
202044

Bogotá, Mayo 27 de 2003

87

Folio 83

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D ALEMAN
Apoderado(a)

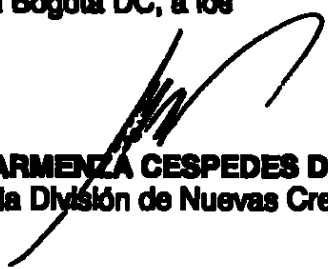
REFERENCIA.	Radicación No	01-87878
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	624
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

30 MAYO 2003


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202044

Carrera 13 No 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador 334 12 21-2-3-4
Fax. 281 31 25 e-mail info@aic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D C. - Colombia